



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría
Dirección de Responsabilidades Administrativas



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA



TOLUCA DE LERDO, MÉXICO
ABRIL 03, 2017



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría
Dirección de Responsabilidades Administrativas



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA



PÁGINA	3 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

CONTENIDO



CONTENIDO	PÁGS.
I. Introducción.....	5
II. Base jurídica.....	7
III. Procedimiento.....	9
Procedimiento: Instauración del procedimiento administrativo resarcitorio y/o disciplinario.....	10
IV. Hoja de control de cambios.....	22
V. Hoja de validación.....	24
VI. Anexos.....	26
Anexo 1: “Acta Administrativa”	27
Anexo 2: “Acuerdo de Radicación del Expediente”	28
Anexo 3: “Oficio para Solicitar Rectificación, Ratificación y/o Ampliación de Denuncia”	29
Anexo 4: “Acta de Rectificación, Ratificación y/o Ampliación de Denuncia”	30
Anexo 5: “Oficio para Requerir Informe Detallado”	31
Anexo 6: “Acuerdo de Presentación de Informe Detallado”	32
Anexo 7: “Oficio para Notificar al Denunciante o Denunciado”	33
Anexo 8: “Acuerdo de Radicación de Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario o Resarcitorio”	34
Anexo 9: “Citatorio para Garantía de Audiencia”	35
Anexo 10: “Acta de Inasistencia”	36
Anexo 11: “Acuerdo de Acta de Inasistencia”	37
Anexo 12: “Acta de Desahogo de la Garantía de Audiencia”	38
Anexo 13: “Acuerdo Recepción de Pruebas y Solicitud de Alegatos”	39
Anexo 14: “Acuerdo Recepción de Alegatos”	40
Anexo 15: “Acuerdo Desahogo de Garantía de Audiencia por Escrito”	41
Anexo 16: “Memorándum Solicitud de Antecedentes”	42
Anexo 17: “Oficio de Notificación de Resolución”	43



PÁGINA	5 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

INTRODUCCIÓN



PÁGINA	6 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contar con una administración dinámica que dé respuesta inmediata a las necesidades actuales del Poder Legislativo; la Secretaría de Administración y Finanzas se ha dado a la tarea de desarrollar permanentemente acciones de modernización y simplificación administrativa, que permitan la operación eficiente de las unidades administrativas de la Legislatura a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las fracciones XIX y XX del artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como del artículo 8 fracción XX del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo.

Por lo anterior, se elaboran, integran y difunden los manuales de procedimientos, documentos técnicos administrativos, que facilitan el cumplimiento de las funciones y el logro de los objetivos institucionales. El presente Manual de Procedimientos fue elaborado de manera conjunta por el Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria de la Contraloría y la Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo; en el cual se describen los objetivos, políticas y actividades de cada uno de los procedimientos que lleva a cabo esta unidad administrativa; así como los formatos que se utilizan.

La Contraloría y la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo, ponen a disposición de los servidores públicos del Poder Legislativo el “Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria”.



PÁGINA	7 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

BASE JURÍDICA



PÁGINA	8 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

BASE JURÍDICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
- Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México.
- Manual de Organización de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
- Y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables.



PÁGINA	9 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

PROCEDIMIENTO



PÁGINA	10 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

**PROCEDIMIENTO:
INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O
DISCIPLINARIO**



PÁGINA	11 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

PROCEDIMIENTO:

INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO

60024-P01-17

Objetivo:

Dar trámite a las denuncias presentadas y cuando proceda, instaurar el procedimiento administrativo resarcitorio o en su caso, disciplinario, en contra de diputados, servidores públicos del Poder Legislativo e integrantes de los ayuntamientos, y ponerlo en estado de resolución, ante la Junta de Coordinación Política.

Políticas:

- Todo inicio de procedimiento administrativo, previos los trámites respectivos, será por denuncia escrita o por comparecencia, en contra de diputados, servidores públicos del Poder Legislativo e integrantes de ayuntamientos, por alguna transgresión al marco jurídico, en el cumplimiento de sus funciones.
- Las denuncias se atenderán, a través de un seguimiento puntual y con estricto apego a la normatividad en la materia, se iniciará el procedimiento hasta la formulación del proyecto de resolución; y su remisión a la Junta de Coordinación Política para la autorización respectiva y una vez signado se realizarán las diligencias necesarias para su cumplimiento.
- Se recibirán y sustanciarán los medios de impugnación que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría y la Junta de Coordinación Política.



PROCEDIMIENTO:
INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO
60024-P01-17

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD	
	Nº	DESCRIPCIÓN
Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria.	7	Recibe informe y procede a acordarlo (Anexo 6). En caso contrario se realizará un acuerdo para tener constancia de la omisión en la que incurrió el servidor o servidores públicos y tomarla en cuenta al momento de determinar el asunto.
	8	Procede a efectuar un análisis lógico jurídico, de la información y elementos necesarios, contenidos en las constancias que obran en el expediente, los cuales van a determinar si la denuncia se archiva o pasa a la siguiente etapa de Procedimiento Administrativo Disciplinario o Resarcitorio.
	9	¿Existen elementos para iniciar procedimiento? No/Sí.
	10	No, emite determinación correspondiente, donde se indican todos los motivos del asunto, razones o argumentos, así como fundamentos por las cuales se niega la instauración de procedimiento administrativo.
	11	Una vez que la determinación ha sido revisada y autorizada, se procede a recabar la firma del Contralor para posteriormente y mediante oficio (Anexo 7) se notifica al denunciante y denunciado.
	12	Mantiene el expediente 15 días hábiles, en espera de que alguna de las partes pueda inconformarse. Si transcurrido tal periodo, no se recibe medio de impugnación, se emite el oficio para remitir el expediente al archivo.
		Fin (Etapa de Información Previa)
	13	Sí, procede a elaborar el respectivo acuerdo (Anexo 8), donde se radica el expediente y se ordena citar a Garantía de Audiencia (Anexo 9), al (los) presunto(s) responsable(s).



PROCEDIMIENTO:
INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO
60024-P01-17

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD	
	Nº	DESCRIPCIÓN
Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria.	14	Elabora para el (los) presunto(s) responsable(s) oficio citatorio a Garantía de Audiencia de manera individual (Anexo 9), donde se hace de su conocimiento el lugar, día y hora de la audiencia, la responsabilidad o responsabilidades que se le (les) imputen; indica además, que las etapas de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas y alegatos serán efectuadas en la misma fecha de la celebración de la garantía.
	15	Si al cumplirse la fecha de la celebración de la garantía, no acude(n) el(los) presunto(s) responsable(s), procede a levantar el Acta de Inasistencia de manera individual (Anexo 10). Posteriormente, elabora el acuerdo (Anexo 11), donde el expediente se turna a la Junta de Coordinación Política para su estudio y resolución.
	16	En caso de que el(los) presunto(s) responsable(s) justifique(n) legalmente su inasistencia, por única ocasión habrá de señalarse nueva audiencia, para el desahogo de la Garantía de Audiencia. En caso de que nuevamente no comparezca(n), se tendrá por perdido el derecho y se continuará con el procedimiento.
	17	Si el(los) presunto(s) responsable(s), acude(n) a la celebración de la Garantía de Audiencia, se procede a instrumentar el acta administrativa respectiva (Anexo 12), que secuencialmente incluye el desahogo de la misma, el ofrecimiento de pruebas y alegatos.
	18	Si el (los) presunto(s) responsable(s), ofrece(n) la prueba testimonial, confesional, pericial o inspección, se procede a señalar su desahogo en un término que no sea mayor a diez días siguientes a la presentación de la promoción (Anexo 13 y 14, según corresponda).
	19	Si alguno o todos los garantistas, hacen valer su derecho por la vía escrita, se procede a acordar el documento presentado, se turna además el expediente a la Junta de Coordinación Política para su estudio y resolución (Anexo 15).



PÁGINA	15 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

PROCEDIMIENTO:

INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO

60024-P01-17

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD	
	Nº	DESCRIPCIÓN
Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria.	20	Independientemente de la forma en que se haya desahogado la Garantía de Audiencia, se procede a girar memorándums (Anexo 16) a efecto de conocer si el (los) presunto (s) responsable(s) tiene(n) antecedentes de sanciones en los departamentos de Denuncias o Quejas de la Dirección de Responsabilidades y en la Dirección de Situación Patrimonial de la Contraloría.
	21	Concluidas todas las etapas y con toda la información recabada, se procede a efectuar el análisis lógico jurídico, que permita elaborar un proyecto de resolución que indique los motivos del asunto, así como la fundamentación jurídica que sustente el sentido de la resolución.
	22	Una vez revisado el proyecto, se envía a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que sea analizada y autorizada.
Junta de Coordinación Política	23	Recibe el expediente y lo analiza, en caso de existir alguna corrección lo regresa a la Contraloría del Poder Legislativo; una vez corregida efectúa la autorización respectiva.
Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria.	24	Recibe resolución autorizada y firmada, procede a elaborar el oficio (Anexo 17) para notificar al(los) involucrado(s).
	25	Si el sentido de la resolución incluye una sanción económica, ésta, más el acuse de recibo del servidor público responsable, se envía a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, con objeto de que efectúe el cobro correspondiente, solicitándole informe cuando haya hecho efectivo el cobro.
	26	Recibe aviso de parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de que ha hecho efectivo el cobro, elabora el oficio mediante el cual, el expediente se turna al archivo, como trámite concluido.

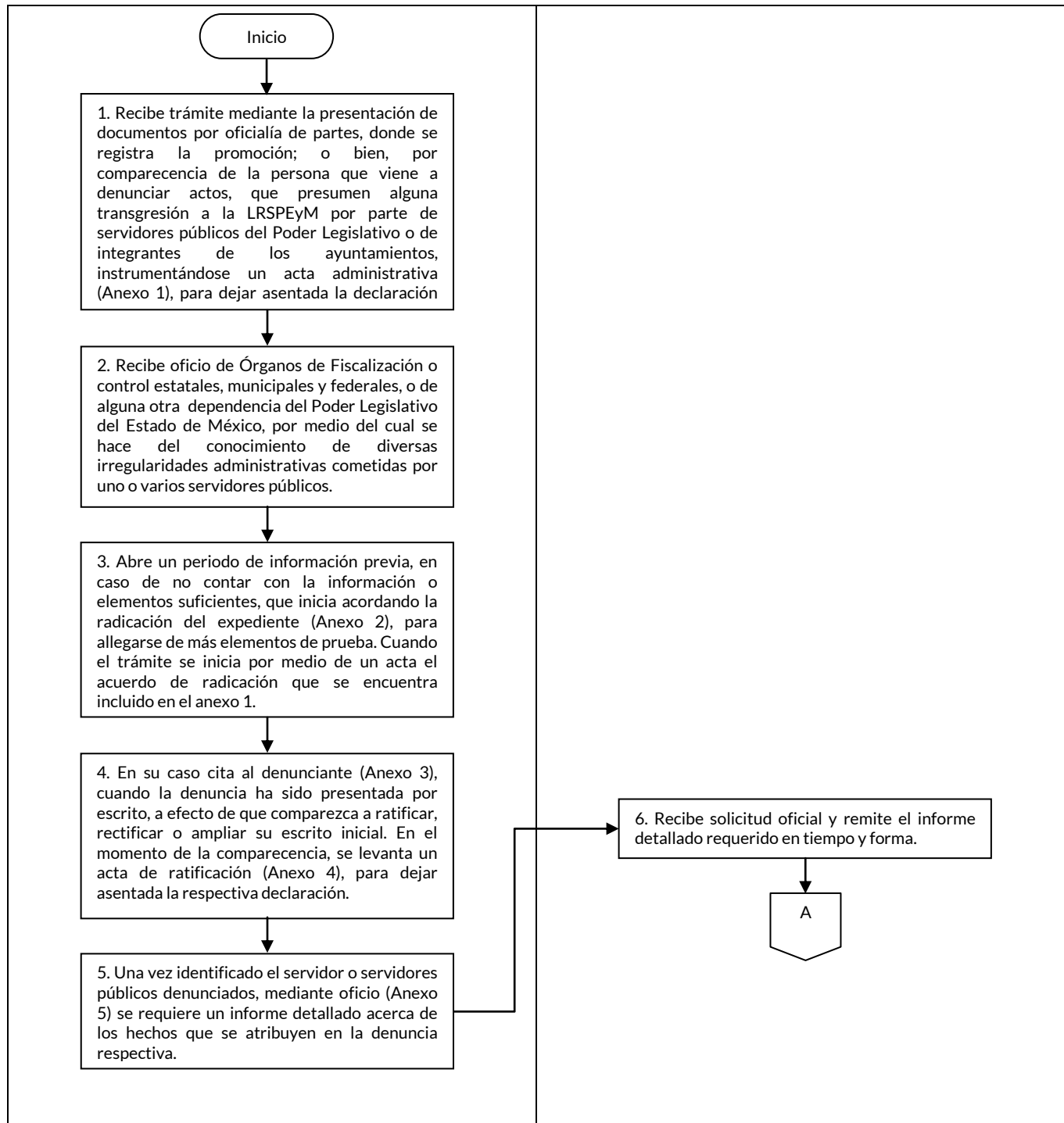


PROCEDIMIENTO:
INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO
60024-P01-17

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD	
	Nº	DESCRIPCIÓN
Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria.	27	En caso de que el(los) servidor(es) público(s), interponga(n) recurso de inconformidad, efectúa el trámite respectivo y remite proyecto de resolución a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que revise y autorice; notificando al inconforme mediante oficio (Anexo 17).
	28	Igualmente, da el seguimiento que corresponda, cuando se interponga algún otro medio de impugnación. Fin (Etapas Procedimiento Administrativo Disciplinario o Resarcitorio/EPADR)

PROCEDIMIENTO:
INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO
60024-P01-17

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA	SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO
--	------------------------------------





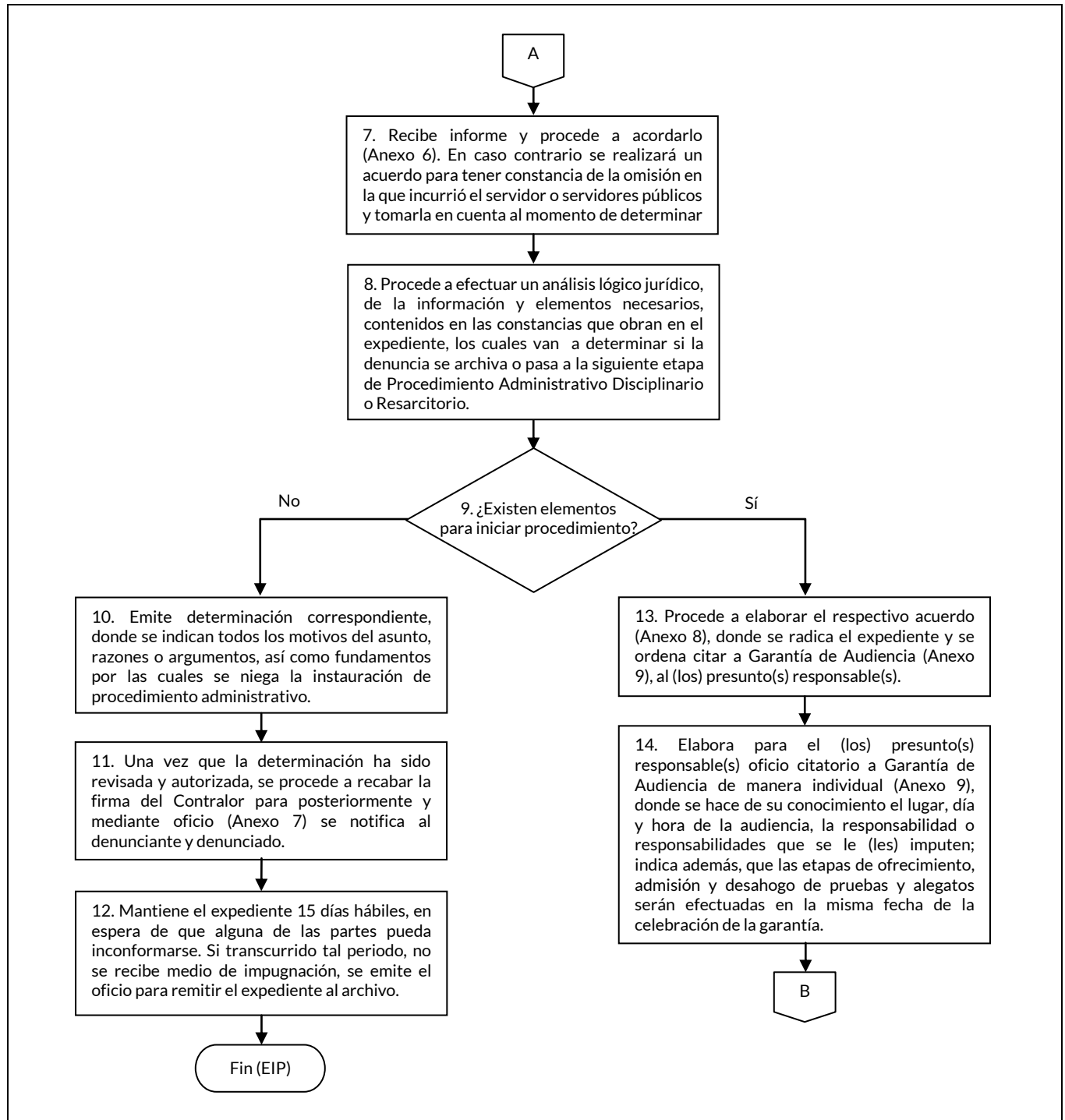
PÁGINA	18 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

PROCEDIMIENTO:

INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO

60024-P01-17

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS
POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA**





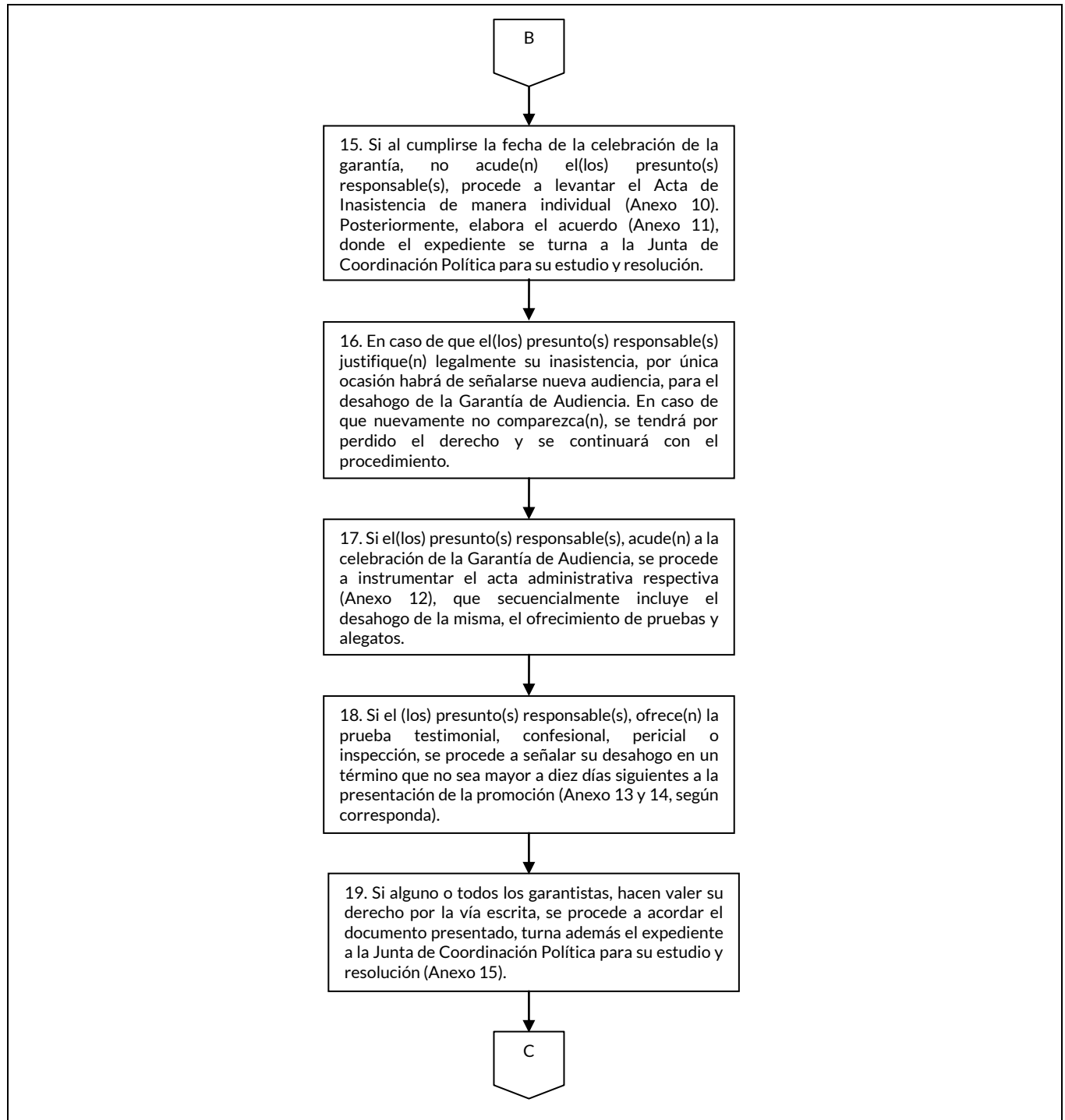
PÁGINA	19 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

PROCEDIMIENTO:

INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO

60024-P01-17

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS
POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA**





PÁGINA	20 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

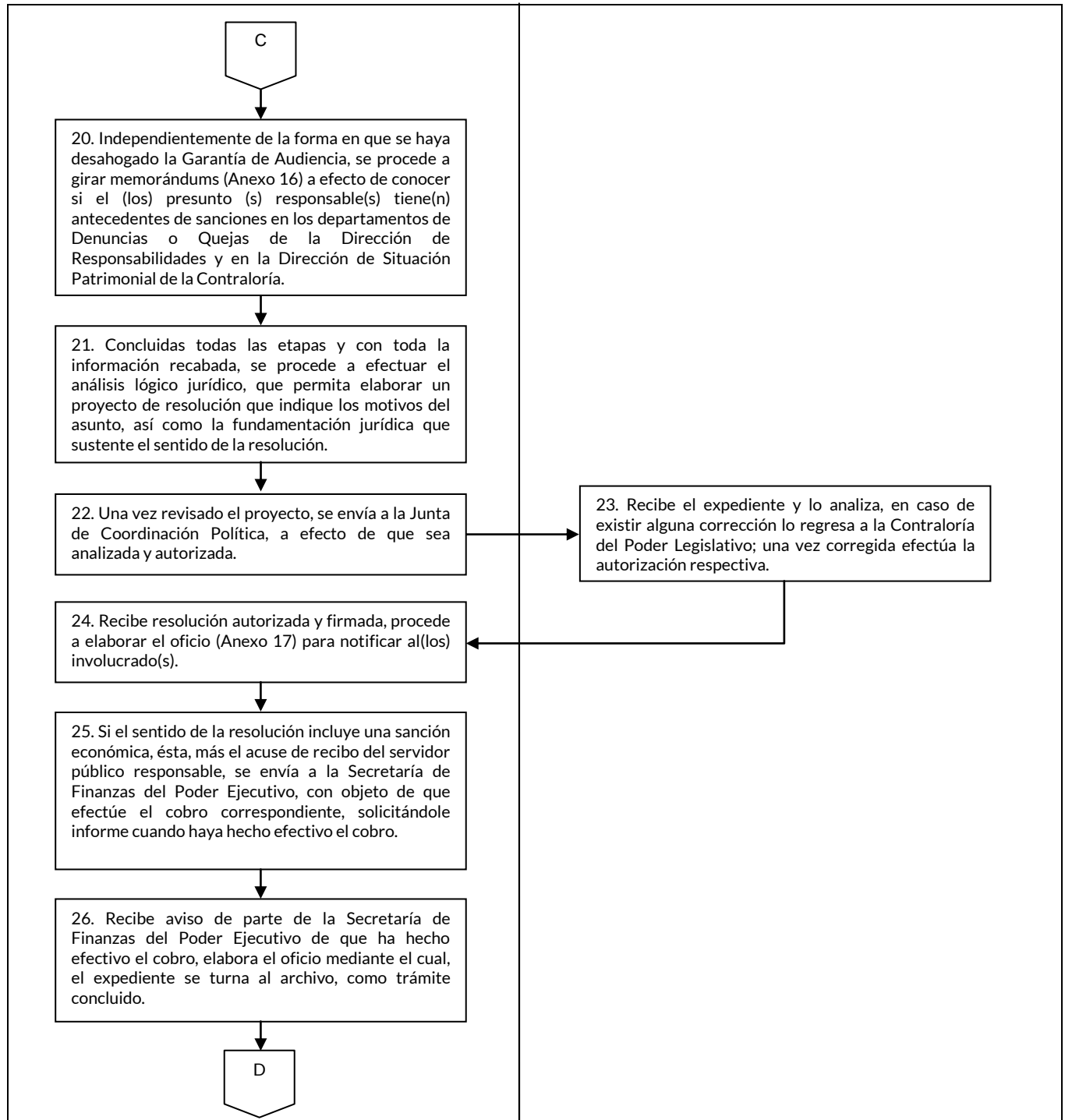
PROCEDIMIENTO:

INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO

60024-P01-17

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS
POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA





PÁGINA	21 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

PROCEDIMIENTO:

INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESARCITORIO Y/O DISCIPLINARIO

60024-P01-17

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS
POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA**

D

27. En caso de que el(los) servidor(es) público(s), interponga(n) recurso de inconformidad, efectúa el trámite respectivo y remite proyecto de resolución a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que revise y autorice; notificando al inconforme mediante oficio (Anexo 17).

28. Igualmente, da el seguimiento que corresponda, cuando se interponga algún otro medio de impugnación.

Fin (EPAD/R)



PÁGINA	22 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS



PÁGINA	23 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
31/Marzo/2003	Edición Original (EO)	Se elaboró, formuló e integró los procedimientos del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria.
20/Abril/2010	12/Abril/2010 Oficio no. CPL/DRA-R/2473/2010 Actualización 1 (A1)	Se actualizó el manual del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo, así como por lo establecido en su Manual de Organización.
29/Agosto/2011	08/Agosto/2011 Oficio no. CPL/DRA/5102/2011 Actualización 2 (A2)	La actualización se derivó de la precisión del objetivo y de algunas actividades del procedimiento de este manual; con el propósito de describir las acciones sustantivas que lleva a cabo este departamento; así como la eliminación de uno de dos formatos similares (Anexo 7-2), para quedar en uno solo (Anexo 7).
31/enero/2013	Sin referencia de oficio Actualización 3	Con el propósito de mantener actualizados y vigentes los procedimientos, se llevó a cabo una revisión general.
Marzo 06, de 2015	CPL/ST/012/2015 Con fecha del 19 de febrero de 2015 Actualización 4	Se actualizó el procedimiento existente, con la finalidad de documentar las actividades vigentes.
03/Abril/2017	Oficio No. CPL/DRA/1210/2017 de fecha 27 de enero de 2017 Actualización 5 (A5)	Se revisa y ratifica de manera general el contenido y los anexos de este manual, asimismo se realiza el cambio del titular y de la imagen institucional autorizada por la LIX Legislatura.



PÁGINA	24 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

HOJA DE VALIDACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS POR RESPONSABILIDAD RESARCITORIA

PÁGINA	25 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

HOJA DE VALIDACIÓN

ELABORÓ

AUTORIZÓ

L.D. Hugo Nava Soto

COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

L D. José Luis Vázquez Gamboa

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A
DENUNCIAS POR RESPONSABILIDAD
RESARCITORIA



PÁGINA	26 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXOS



PÁGINA	27 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 1

Modelo de escrito: “Acta Administrativa”



ANEXO UNO

Modelo de escrito: Acta Administrativa número <<Numero_de_Acta>>.

Acta Administrativa en la que se hace constar la comparecencia voluntaria de <<Denunciante>>, con el objeto de presentar denuncia en contra de <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>.

LUGAR, HORA Y FECHA:

Siendo las <<Hora_y_Minutos_de_Inicio_Acta>> del día <<Fecha_del_Acta>>, en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, sito en Avenida Independencia Oriente número 102, Colonia Centro de la Ciudad de Toluca, México.

PERSONAS QUE INTERVIENEN:

<<Denunciante>>, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153 y 155 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 7 y 114 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; así como 1, 2, 4, 6 fracción I y 9 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintiuno de junio del dos mil seis, <<Nombre>>, **Director de Responsabilidades Administrativas** y como testigos de asistencia <<Nombre>>, **Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria**, y <<Abogado_Dictaminador>>, **Abogado Dictaminador del Departamento** en mención.

ASUNTO:

Se hace constar la comparecencia de <<Denunciante>>, a quien de conformidad con los artículos 156 del Código Penal del Estado de México y 16 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, se le hace saber de las penas en que incurrirán quienes declaren falsamente, enterado de ello se le apercibe para que en la presente diligencia se conduzca con verdad, en consecuencia, pregunto a Usted en nombre de la Ley, si protesta solemnemente y bajo palabra de honor, conducirse con verdad, manifestando: **Si protesto.**

Acto seguido se procede a recabar la declaración de <<Denunciante>>, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originario de <<Originario>> y vecino <<Vecino>>, contar con una edad de <<Edad>> años, estado civil <<Edo_Civil >>, con instrucción académica de <<Instrucción_Académica>> quien en este momento se identifica con <<Identificación>>, la cual se tiene a la vista en original y previa solicitud, se devuelve a su presentante por así convenir a sus intereses, agregando copia simple a las actuaciones del expediente para los efectos legales a que haya lugar, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en <<Domicilio>>, y autorizando para que en su nombre y representación las reciban aún las de carácter personal a <<Autorizados>>, y en relación con los hechos que originaron su comparecencia a la presente diligencia desea manifestar que: <<Manifestaciones>>



ACUERDO:

Primero.- Fórmese el expediente de información previa, registrando en el libro correspondiente con el número <<No_de_Expediente>>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 7, 9, 12, 113, 114 segundo párrafo, 116 y 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; así como 1, 2, 6 fracción I, 9 y 11 fracción I del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veintiuno de junio de dos mil seis, se admite a trámite de información previa para determinar o no la presunta responsabilidad administrativa correspondiente.

Segundo.- Gírese oficio a <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, Administración, <<Administración>> requiriendo un Informe Detallado a efecto de que se pronuncie respecto de la denuncia de mérito en un plazo de tres días hábiles, a partir de que surta efectos de notificación el mismo, apercibido de que si no lo remite en tiempo y forma se le iniciará Procedimiento Administrativo Disciplinario; lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracciones XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 29, 30, 37 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia.

<<Tercero>>

CIERRE EL ACTA:

Siendo las <<Hora_de_Cierre_del_Acta>> del día en que se actúa, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

<<Nombre>>
Director(a) de Responsabilidades
Administrativas

<<Denunciante>>
Compareciente

Testigos de Asistencia

<<Nombre>>
Titular del Departamento de Atención a
Denuncias por Responsabilidad
Resarcitoria

<<Abogado_Dictaminador>>
Abogado Dictaminador

XXX/YYYY/<<Responsable>>

2/2



PÁGINA	28 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 2

Modelo de escrito: “Acuerdo de Radicación del Expediente”



ANEXO DOS

Modelo de escrito: Acuerdo de Radicación del Expediente

Toluca, México; <<Fecha_Elaboración_del_Acuerdo>>. -----

Visto el contenido del <<Documento_Origen_de_IP>> de fecha <<Fecha_de_Suscripción_o_Recepción>> <<No_de_Folio_de_Promoción>>, signado por <<Denunciante>>, constante de <<Número_de_Fojas>> foja(s) útil(es) por un solo lado <<Anexos_que_Acompañan_al_Escrito>>, de donde se desprenden presuntas irregularidades administrativas cometidas por <<Denunciado>> en el ejercicio de su cargo, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>; consistentes en: <<Irregularidades>> por lo que esta Dirección de Responsabilidades Administrativas:-----

A c u e r d a :

Primero.- Fórmese el expediente de Información Previa, registrando en el libro correspondiente con el número <<No_Expediente>>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 41, 42, 43, 47, 52, 53, 60, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de México; 7, 9, 12, 114 segundo párrafo y 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; así como 1, 2, 4, 6 fracción I y 9 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintiuno de junio de dos mil seis, para determinar o no la presunta responsabilidad administrativa correspondiente. -

Segundo.- Con fundamento en los artículos 25 fracción I, 29 y 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia, se requiere al C. <<Denunciado>>, <<Cargo>>, de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>, a efecto de que en un término de tres días hábiles contados a partir de aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano de Control, un informe detallado respecto de la irregularidad de carácter administrativo que se le atribuya; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para ejercerlo con posterioridad. -----

<<Tercer_Acuerdo>>.

Así lo acordó y firmó <<Nombre>>, Director de Responsabilidades Administrativas, asistido de <<Nombre>>, Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

XXX/YYYY/<<Responsable>>



PÁGINA	29 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 3

Modelo de escrito: “Oficio para Solicitar Rectificación, Ratificación y/o Ampliación de Denuncia”



ANEXO TRES

Modelo de escrito: Oficio para Solicitar Rectificación, Ratificación y/o Ampliación de Denuncia

Toluca, de Lerdo, <<FechaElabOfi>>
Oficio: CPL/DRA-R/<<Número_de_oficio>>
Expediente: <<Número_de_Expediente>>

C. <<Denunciante>>
<<Cargo_Denunciante>>
<<Domicilio>>
<<Estrados>>

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 fracción I, 45, 47, 52, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción <<Fracción>>, 26, 27, 28, 29, 30 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; 153, 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México; así como 1, 2, 6 fracción I y 9 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintiuno de junio de dos mil seis; me permito citar a usted a efecto de que comparezca dentro del término de **tres días hábiles**, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, en las oficinas que ocupa la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ubicadas en Avenida Independencia Oriente 102, planta baja, Colonia Centro, Toluca, México, con el objeto de que ratifique, rectifique y/o amplíe la denuncia que presentó en contra de <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo >> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>; debiendo portar identificación oficial y presentar los documentos o elementos de prueba que acrediten su dicho.
>>RepComun_Opcional>>

Asimismo, se le apercibe que para el caso de no comparecer en el plazo señalado, se tendrá por no presentado su escrito de denuncia, o en su defecto, por no presentadas las pruebas, determinando el asunto con las constancias que obren en el expediente.

A t e n t a m e n t e

<<Nombre>>
Contralor del Poder Legislativo

XXX/YYY/<<Responsable>>

1/1



PÁGINA	30 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 4

**Modelo de escrito: “Acta de Rectificación,
Ratificación y/o Ampliación de Denuncia”**



ANEXO CUATRO

Modelo de escrito: Acta de Rectificación, Ratificación y/o Ampliación de Denuncia

Acta Administrativa número <<Numero_de_Acta>>.

Acta Administrativa en la que se hace constar la comparecencia voluntaria de <<Denunciante>>, con el objeto de ratificar la denuncia en contra de <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>.

LUGAR, HORA Y FECHA:

Siendo las <<Hora_y_Minutos_de_Inicio_Acta>>del día<<Fecha_del_Acta>>, en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, sito en Avenida Independencia Oriente número 102, Colonia Centro de la Ciudad de Toluca, México.

PERSONAS QUE INTERVIENEN:

<<Denunciante>>, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153 y 155 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 7, 12 y 114 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; así como 1, 2, 4, 6 fracción I y 9 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintiuno de junio del dos mil seis, <<Nombre>>, **Director(a) de Responsabilidades Administrativas** y como testigos de asistencia <<Nombre>>,, **Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria**, y <<Abogado_Dictaminador>>, **Abogado Dictaminador del Departamento** en mención.

ASUNTO:

Se hace constar la comparecencia de <<Denunciante>>, a quien de conformidad con los artículos 156 del Código Penal del Estado de México y 16 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, se le hace saber de las penas en que incurrirán quienes declaren falsamente, enterado de ello se le apercibe para que en la presente diligencia se conduzca con verdad, en consecuencia, pregunto a Usted en nombre de la Ley, si protesta solemnemente y bajo palabra de honor, conducirse con verdad, manifestando: **Si protesto.**

Acto seguido se procede a recabar la declaración de <<Denunciante>>, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originario de <<Originario>> y vecino <<Vecino>>, contar con una edad de <<Edad >> años, estado civil <<Edo_Civil >>, con instrucción académica de <<Instrucción_Académica>>, quien en este momento se identifica con <<Identificación>>, la cual se tiene a la vista en original y previa solicitud, se devuelve a su presentante por así convenir a sus intereses, agregando copia simple al expediente en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, señalando como domicilio para oír y



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría
Dirección de Responsabilidades Administrativas
Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria
<<Leyenda del año vigente>>



recibir notificaciones el ubicado en <<**Domicilio**>>, y autorizando para que en su nombre y representación las reciban aún las de carácter personal a

XXX/YYYY/<<Responsable>>

1/2



<<Autorizados>>, y en relación con los hechos que originaron su comparecencia a la presente diligencia desea manifestar que: <<Manifestaciones>>

ACUERDO:

Primero.- Se tiene por presentado al compareciente, por hechas las manifestaciones en el expediente de información previa número <<Node_Expediente>>, para determinar o no la presunta responsabilidad administrativa correspondiente.

Segundo.- Gírese oficio a <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, Administración, <<Administración>> requiriendo un Informe Detallado a efecto de que se pronuncie respecto de la denuncia de mérito en un plazo de tres días hábiles, a partir de que surta efectos de notificación el mismo, apercibido de que si no lo remite en tiempo y forma se le iniciará Procedimiento Administrativo Disciplinario; lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracciones XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 29, 30, 37, 114 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia.

<<Tercero>>

CIERRE EL ACTA:

Siendo las <<Hora_de_Cierre_del_Acta>> del día en que se actúa, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

<<Nombre>>
Director(a) de Responsabilidades
Administrativas

<<Denunciante>>
Compareciente

Testigos de Asistencia

<<Nombre>>
Titular del Departamento de
Atención a Denuncias por
Responsabilidad Resarcitoria

<<Abogado_Dictaminador>>
Abogado Dictaminador



PÁGINA	31 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 5

Modelo de escrito: “Oficio para Requerir Informe Detallado”



ANEXO CINCO

Modelo de escrito: Oficio para Requerir Informe Detallado

Toluca de Lerdo, <<FechaElabOfi>>
Oficio: CPL/DRA-R/<<Número_de_oficio>>
Expediente: <<Número_de_Expediente>>

C. <<Denunciado>>

<<Cargo>> de <<Municipio>>, México
Administración <<Administración>>
<<Domicilio>>

Le comunico que se encuentra en trámite de Información Previa la denuncia radicada con el número de expediente al rubro indicado, interpuesta por <<Denunciante>>, de la que se desprenden presuntas irregularidades administrativas consistentes en <<Irregularidad>>, de las que se podría configurar responsabilidad administrativa en su contra; para tal efecto, le envío copia del <<Acta_Escrito_Oficio>>, a fin de que en un término de **tres días hábiles** contados a partir de que surta efectos de notificación el presente, rinda un **Informe Detallado** a esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, sito en Avenida Independencia Oriente número 102, planta baja, Colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca, México y manifieste lo que a su derecho convenga, asimismo deberá presentar los elementos de prueba que acrediten su dicho; el cual resulta necesario para determinar la conveniencia o no de iniciar el Procedimiento Administrativo correspondiente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 47 segundo párrafo y 52 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 29, 30, 37, 114 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; así como 1, 2, 6 fracción I y 9 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintiuno de junio de dos mil seis.

Se hace de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento podrá ser sujeto de Procedimiento Administrativo Disciplinario en términos del numeral 42 fracciones XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

A t e n t a m e n t e

<<Nombre>>

Contralor del Poder Legislativo
c.c.p. Expediente.

XXX/YYY/<<Responsable>>

1/1



PÁGINA	32 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 6

Modelo de escrito: “Acuerdo de Presentación de Informe Detallado”



ANEXO SEIS

Modelo de escrito: Acuerdo de Presentación de Informe Detallado

Expediente: >>NoExpediente>>

Toluca, México; <<FechaElabdelAcuerdo>>. -----

Visto el contenido del <<EscritouOficio_de_Informe_Det>>, de fecha <<Fecha_Suscripción_o_Rec_Inf>>, signado por <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>, a través del cual rinde el informe detallado que le fue solicitado mediante oficio número CPL/DRA-R/<<No_Oficio_Solicitud>> de fecha <<Fecha_Oficio_Solicitud>>, constante de <<No_de_Fojas>> fojas(s), <<Describir_Anexos>>; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; 153, 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 7, 12, 106 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como 1, 2, 6 fracción I y 9 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintiuno de junio de dos mil seis, esta Dirección de Responsabilidades Administrativas: -----

A c u e r d a :

Primero.- Se tiene por recibido el <<EscritouOficio_de_Informe_Det>> <<Describir_Anexos>> signado por <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>> México, Administración <<Administración>> del que se ordena agregar al expediente en que se actúa. -----

Segundo.- Túrnese el expediente a estudio, con el objeto de que se emita el acuerdo que en derecho proceda para determinar el inicio o no del Procedimiento Administrativo correspondiente en contra de <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>> México, Administración <<Administración>> -----

Tercero.- Notifíquese. -----

Así lo acordó y firmó <<Nombre>>, Director(a) de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, asistido de <<Nombre>>, Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria de la misma Dependencia.

XXX/YYYY/<<Responsable>>



PÁGINA	33 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 7

Modelo de escrito: “Oficio para Notificar al Denunciante o Denunciado”



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría
Dirección de Responsabilidades Administrativas
Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria
<<Leyenda del año vigente>>



ANEXO SIETE

Modelo de escrito: Oficio para Notificar al Denunciante o Denunciado

Toluca de Lerdo, <<FechaElabOfi>>
Oficio: CPL/DRA-R/<<Número_de_oficio>>
Expediente: <<Número_de_Expediente>>

C. <<Denunciante>> <<Denunciado>>
<<Cargo_Denunciante>>
<<Domicilio>>
<<Estrados>>

En vía de notificación remito a usted, copia >>Copia>> del acuerdo de fecha <<Fecha_del_Acuerdo>> dictado en el expediente al rubro indicado, para su conocimiento y efectos legales conducentes; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción <<Fundamento_Art_25>> y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Atentamente

<<Nombre>>
Contralor del Poder Legislativo

XXX/YYYY/<<Responsable>>

1/1



PÁGINA	34 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	01	03	2017

ANEXO 8

Modelo de escrito: “Acuerdo de Radicación de Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario o Resarcitorio”



ANEXO OCHO

Modelo de escrito: Acuerdo de Radicación de Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario o Resarcitorio

Toluca de Lerdo, México; <<Fecha_Acuerdo_Notificación>>. -----

Visto el contenido del <<Documento_que_da_Origen_a_PAD>>, del cual se desprende la presunta Responsabilidad Administrativa en contra de <<Denunciado>>, <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>, esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México. -----

ACUERDA

Primero.- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción 1, 41, 42, 43, 47 segundo párrafo, 52 segundo párrafo, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 113, 114 primer párrafo y 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 fracción I y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 1, 2, 3, 4, 6 fracción I, 8 fracción VI, 9, 10 fracción II y 11 fracción I del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veintiuno de junio de dos mil seis, se determina el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de <<Denunciado>>, <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>, por presuntas irregularidades administrativas consistente en: <<Irregularidades>>, conducta con la cual pudo haber infringido lo dispuesto por el artículo 42 <<Fundamento_Art_42>> de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios <<Administración>>; misma que esta Contraloría es competente para conocer y substanciar. ---

Segundo.- Se ordena el registro y radicación con el número de expediente <<No_Expediente>>, dando el trámite legal e iniciando el Procedimiento Administrativo <<Disciplinario/Resarcitorio>>. -----

Tercero.- En cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 segundo párrafo, 52 segundo párrafo, 59 fracción I, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 129 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia, se cite a <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración>>, para que se le otorgue su Garantía de Audiencia, haciendo saber su derecho para ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga, por si o por medio de defensor que designe para tal efecto, apercibido(a) que en caso de no comparecer en el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha su Garantía de Audiencia. -----

<<Acuerdo_Cuarto>>

Así lo acordó y firmó <<Nombre>>, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, asistido de <<Nombre>>, Director(a) de Responsabilidades Administrativas y de <<Nombre>>, Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

XXX/YYY/<<Responsable>>



PÁGINA	35 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 9

Modelo de escrito: “Citatorio para Garantía de Audiencia”



ANEXO NUEVE

Modelo de escrito: Citatorio para Garantía de Audiencia

Toluca de Lerdo, <<Fecha_Elaboración_>>
Oficio: CPL/DRA-R/<<No.Oficio>>
Expediente: <<No_Expediente>>
Asunto: Se cita a desahogo de
Garantía de Audiencia

<<Denunciado>>
<<Cargo>> de <<Municipio>>, México
Administración <<Administración>>
<<Domicilio_Funcionario>>

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 52, 59 fracción I, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 20, 25 fracción I, 27, 28, 30, 31, 114 primer párrafo, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 94, fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 fracción I y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 1, 2, 3, 4, 6 fracción I, 8 fracción XXIII, 9, 10 fracción II y 11 fracciones I y VII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el Estado de México el veintiuno de junio de dos mil seis, me permito solicitar su comparecencia personal el <<Fecha_Garantía_de_Audiencia>>, a las <<Hora_Garantía_de_Audiencia>> horas, en las oficinas que ocupa esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ubicadas en Avenida Intendencia Oriente número 102, planta baja, Colonia Centro, en la Ciudad de Toluca, México, para otorgar el derecho a desahogar su Garantía de Audiencia con relación a la presunta irregularidad administrativa, consistente en: <<Irregularidades>>.

Conducta irregular que motivó el inicio del Procedimientos Administrativo <<Disciplinario/Resarcitorio>> en el presente expediente de responsabilidad y que se encuentra sustentada, con las constancias que ocurren agregadas en el expediente indicado al rubro, integradas por <<Descripción_Constancia>>.

Por lo anteriormente señalado, se considera que presuntamente infringió la obligación contenida en el artículo 42 <<Fundamento_Art_42>> de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; <<Administración>>

No omito informar a usted que durante el desahogo de su Garantía de Audiencia, tiene derecho a formular manifestaciones así como a ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga, por si o por medio de defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido(a) que para el caso de no comparecer se tendrá por satisfecha, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; por lo que se le comunica que el expediente indicado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para su consulta.

Asimismo, se le previene para que en la celebración de la audiencia, presente identificación oficial vigente con fotografía y señales domicilio procedimental dentro del Estado de México, para los efectos del artículo 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia, apercibido(a) que en caso de no hacerlo, las subsiguientes se harán en términos del artículo 25 fracción III del Código en cita.

A t e n t a m e n t e

<<Nombre>>
Contralor del Poder Legislativo

C.c.p. Expediente
XXX/YYYY/<<Responsable>>



PÁGINA	36 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 10

Modelo de escrito: “Acta de Inasistencia”



ANEXO DIEZ

Modelo de escrito: Acta de Inasistencia

Expediente: <<Expediente>>

Acta Administrativa <<No_Acta_Admva>>

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las <<Hora_Acta_Admva>> horas del día <<Fecha_Acta_Admva>>, reunidos en las oficinas que ocupa la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ubicadas en Avenida Independencia Oriente número 102, planta baja, Colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca, México, para llevar a cabo el desahogo de la Garantía de Audiencia de <<Denunciado>>, en su calidad de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, señalada a las <<Hora_Garantía_de_Audiencia_>> del día en que se actúa, los que suscriben, <<Nombre>>, **Contralor del Poder Legislativo del Estado de México** y <<Nombre>>, **Director(a) de Responsabilidades Administrativas**, como testigos de asistencia: <<Nombre>>, **Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria** y <<Abogado_Dictaminador>>, **Abogado Dictaminador** de esta misma Dependencia, **hacen constar** que no se encuentra presente en las oficinas de esta Contraloría, <<Denunciado>>, ni persona que legalmente lo (la) represente, no obstante haber sido debidamente citado mediante oficio número **CPL/DRA-R/<<NoOficio_Citatorio_>>** de fecha <<Fecha_de_Oficio_Citatorio>>, notificado el <<Fecha_Notificación_Ofi_Cita>>, como consta en la cédula y razón de notificación visible en actuaciones del presente expediente; lo que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en los artículos 59, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 14, 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado supletoriamente a la ley de la materia; 4, 10 fracción II y 11 fracciones I y VII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veintiuno de junio de dos mil seis. -----

<<Nombre>>
Contralor del Poder Legislativo

<<Nombre>>
**Director(a) de Responsabilidades
Administrativas**

Testigos de Asistencia

<<Nombre>>
**Titular del Departamento de Atención a
Denuncias por Responsabilidad
Resarcitoria**

<<Abogado_Dictaminador>>
Abogado Dictaminador



PÁGINA	37 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 11

Modelo de escrito: “Acuerdo de Acta de Inasistencia”



ANEXO ONCE

Modelo de escrito: Acuerdo de Acta de Inasistencia

Expediente: <<Expediente>>

Toluca de Lerdo, México; <<Fecha_Acuerdo>>.-----

Visto el estado actual que guarda el expediente indicado al rubro, en el que a foja <<Fojas>> consta que <<Denunciado>>, en su calidad de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, no compareció en el día y la hora señalados para el desahogo de su Garantía de Audiencia, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado supletoriamente a la ley de la materia; 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 1, 2, 3, 4, 6 fracción I, 9 y 11 fracción I del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veintiuno de junio de dos mil seis, esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.-----

ACUERDA:

Primero.- En cumplimiento al artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; se tiene por satisfecha la Garantía de Audiencia de <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>>, de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>.-----

Segundo.- Gírese memorándum a los Departamentos de Atención a Denuncias y de Atención a Quejas, así como a la Dirección de Situación Patrimonial de esta Contraloría del Poder Legislativo a efecto de que informen al Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, si <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, ha sido sancionado con anterioridad por Responsabilidad Administrativa. - - -

Tercero.- Túrnese el expediente a la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de México, a efecto de que emita la resolución que en derecho corresponda, toda vez que han concluido las etapas procedimentales.-----

Cuarto.- Notifíquese.-----

Así lo acordó y firmó <<Nombre>>, Contralor del Poder Legislativo, asistido de <<Nombre>>, Director(a) de Responsabilidades Administrativas y de <<Nombre>>, Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

XXX/YYYY/<<Responsable>>



PÁGINA	38 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 12

Modelo de escrito: “Acta de Desahogo de la Garantía de Audiencia”



ANEXO DOCE

Modelo de escrito: Acta de Desahogo de la Garantía de Audiencia

Expediente: <<Expediente>>

**Garantía de Audiencia
Acta Administrativa <<No_Acta_Admva>>**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las <<Hora_Acta_Admva>> del día <<Fecha_Acta_Admva>>, reunidos en las oficinas que ocupa la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ubicadas en Avenida Independencia Oriente número 102, planta baja, Colonia Centro, ante la presencia de <<Nombre>>, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y <<Nombre>>, Director(a) de Responsabilidades Administrativas, quienes se encuentran legalmente asistidos por <<Nombre>>, Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria y <<Abogado_Dictaminador>>, Abogado Dictaminador de la misma dependencia, en su carácter de testigos de asistencia, quienes firman la presente al calce y margen para los efectos legales a que haya lugar, compareciendo en este acto <<Denunciado>>, <<Cargo>> de <<Municipio>>, **México, Administración <<Administración_>>**; en cumplimiento al oficio citatorio número **CPL/DRA-R/<<NoOficio_Citatorio_>>**, de fecha <<Fecha_de_Oficio_Citatorio>>, mismo que le fue debidamente notificado, en fecha <<Fecha_Notificación_Ofi_Cita>>, como se desprende de la cédula de notificación que obra agregada en actuaciones del presente expediente, por el que se le señaló el día y hora en que se actúa para el desahogo de su **Garantía de Audiencia**, en virtud de la presunta irregularidad administrativa que se le atribuye y que se consigna en el expediente de denuncia registrado en este Órgano de Control con el número <<Expediente>>; quien se identifica con <<Identificación>>, agregando copia simple para su debida constancia legal, siendo devuelta en este acta su original al(a) compareciente por así convenir a sus intereses, por lo que se procede a instrumentar la presente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47 párrafo segundo, 52 párrafo segundo, 59 fracción I, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 7, 12, 32, 33 y 129 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 fracción I y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 1, 2, 3, 4, 6 fracción I, 9, 10 fracción II, y 11 fracciones I y VII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veintiuno de junio de dos mil seis. -----

Acto seguido, se protesta a <<Denunciado>>, para que se conduzca con verdad y respecto en la presente diligencia, haciendo de su conocimiento las penas y sanciones en que pueden incurrir los falsos declarantes en actuaciones ante autoridad distinta de la judicial, conforme a la establecido en el artículo 156 fracción I del Código Pernal del Estado de México. -----

En uso de la palabra <<Denunciado>> por sus generales dijo llamarse correctamente como ha quedado escrito, ser originario de <<Municipio_y_edo_Originario>> y vecino <<Municipio_y_estado_Vecino_>> con domicilio particular en <<Domicilio_>>, con número telefónico <<NoTelefónico_>>, contar con una edad de <<Edad_>> años, estado civil <<Estado_Civil_>>, grado máximo de estudios <<Grado_>>, ocupación <<Ocupación_>>, con un ingreso mensual aproximado de <<Ingreso_>> al momento de XXX/YYYY/<<Responsable>>



cometer la presunta irregularidad, con una antigüedad de <<Antigüedad_>> en el servicio público, con Registro Federal de Contribuyentes <<RFC_>>, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones en <<Domicilio_De_Referencia_>>, y autorizando para tales efectos a los CC. <<Nombre_Autorizados_>> <<Defensor_2_>>, y bajo protesta de decir verdad, en relación con la presunta irregularidad administrativa que se le atribuye en el oficio citatorio de cuenta y una vez declarada abierta la presente audiencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 fracción II inciso a) del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado de manera supletoria a la ley de la materia, se procede a dar a conocer al servidor público las irregularidades que se le atribuyen consistentes en: <<Irregularidades_>>; conducta que se encuentra sustentada con las constancias que a continuación se describen: -----

<<Descripción_de_la_Constancia_>> -----

Mismas que hacen presumir que se ha infringido lo establecido en el artículo 42 <<Fundamento_Artículo_42_>> de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice: "...**Artículo 42.-** Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general: ...<<Transcripción_del_Fundamento_>> <<Adminicular_>>. Una vez que, quien comparece, tiene a la vista y a su disposición el expediente <<Expediente_>> integrado de <<Fojas_Expediente_>> fojas, en uso de la palabra: -----

MANIFIESTA:

<<Manifestaciones_>>, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Acto seguido el personal que representa este Órgano de control, Acuerda: Se tiene por presentado(a) a <<Denunciado_>>, por hechas y reproducidas las manifestaciones vertidas con antelación, por señalado el domicilio que refiere para recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos, por autorizadas a las personas señaladas para los efectos indicados; manifestaciones que una vez que le son leídas dice que las ratifica en todas y cada una de sus partes; por lo anterior, se da por concluida esta etapa procedimental y con fundamento en los artículos 32, 33, 38 y 129 fracción II inciso b) del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado supletoriamente a la ley de la materia, el personal actuante declara formalmente abierta la etapa de ofrecimiento, admisión y desahogo de: --

P r u e b a s

Concediendo para tal efecto el uso de la palabra a <<Denunciado_>>, quien manifiesta <<Defensor_3_>> <<Ofrecimiento_de_Pruebas_>> siendo todas las pruebas que deseo ofrecer. -----

Quien representa al Órgano de Control Acuerda: <<Acordar_Pruebas_>> -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción II inciso c) del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia, y continuando con



el desahogo de la Garantía de Audiencia, se concede nuevamente el uso de la palabra a <<Denunciado>>, con el objeto de que formule. -----

Alegatos

Quien manifiesta <<Defensor_3_>>: <<Manifestaciones_y_Alegatos_>> siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Por lo que el personal de actuaciones de la Contraloría del Poder Legislativo, **Acuerda:** Se tiene por presentado(a) al (a la) compareciente y por formulados los alegatos de su parte, mismos que serán tomados en consideración al momento de dictar la resolución correspondiente. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracciones IX y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 166 fracción I del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 132 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia, y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se turna el expediente a estudio con el objeto de que se emita la resolución que en derecho proceda por parte de la Junta de coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de México. -----

Recabando los antecedentes del (la) compareciente con el objeto de que, en su caso, sean tomados en consideración al momento de emitir la resolución que corresponda. Se cierra la presente Acta Administrativa siendo las <<Hora_de_Cierre_de_Acta_>> del día en que se actúa, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervienen y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de la misma, para que surta los efectos legales. -----

Por la Contraloría del Poder Legislativo

<<Nombre>>
Contralor

<<Nombre>>
Director(a) de Responsabilidades
Administrativas

<<Denunciado>>
Compareciente

<<Defensor_1_>>
Defensor

Testigos de Asistencia

<<Nombre>>
Titular del Departamento de Atención a
Denuncias por Responsabilidad
Resarcitoria

<<Abogado_Dictaminador>>
Dictaminador



PÁGINA	39 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 13

Modelo de escrito: “Acuerdo Recepción de Pruebas y Solicitud de Alegatos”



ANEXO TRECE

Modelo de escrito: Acuerdo Recepción de Pruebas y Solicitud de Alegatos

Expediente: <<Expediente>>

Toluca de Lerdo, México; <<Fecha_Acuerdo>>. -----

Visto el contenido del ocurso recibido en la Contraloría del Poder Legislativo el <<Fecha_Recepción>>, signado por <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, a través del cual exhibe las probanzas consistentes en: <<Pruebas_>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 32, 36, 38 >>Fracción del Artículo_38>>, 60, 129 y 131 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; y 6 fracción I, 9, 10 fracción II y 11 Fracción I del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veintiuno de junio de dos mil seis, esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México: -----

ACUERDA:

Primero.- Se tiene por presentado al promoverte con el escrito de cuenta, <<Acordar_Pruebas>>. -----

Segundo.- Con fundamento en los artículos, 30 y 131 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado de manera supletoria a la ley de la materia, se ponen las actuaciones a disposición de <<Denunciado>>, en su carácter de >>Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, a efecto de que formule los alegatos que considere pertinentes en un término de tres días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, apercibido que en caso de ser omiso se tendrá por perdido su derecho. -----

Tercero.- Notifíquese. -----

Así lo acordó y firmó <<Nombre>>, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México asistido de <<Nombre>>, Director(a) de Responsabilidades Administrativas y de <<Nombre>>, Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

XXX/YYYY/<<Responsable>>



PÁGINA	40 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 14

Modelo de escrito: “Acuerdo Recepción de Alegatos”



ANEXO CATORCE

Modelo de escrito: Acuerdo Recepción de Alegatos

Expediente: <<Expediente>>.

Toluca de Lerdo, México; <<Fecha_Acuerdo>>. -----

Visto el contenido del ocurso recibido en la Contraloría del Poder Legislativo el <<Fecha_Recepción>>, signado por <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, a través del cual formula alegatos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 129 fracción II inciso c) del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado supletoriamente a la ley de la materia; 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2, 3, 4, 6 fracción I, 9 y 11 fracción I del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veintiuno de junio de dos mil seis, esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México. -----

ACUERDA:

Primero.- Se tiene por presentado a <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipios>>, México, Administración <<Administración_>>, con el escrito de cuenta y por formulados sus alegatos. - -

Segundo.- Gírese memorándum a los departamentos de Atención a Denuncias y de Atención a Quejas, así como a la Dirección de Situación Patrimonial, de esta Contraloría del Poder Legislativo a efecto de que informen al Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, si <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, ha sido sancionado con anterioridad por Responsabilidad Administrativa. - - -

Tercero.- Túrnese el expediente a la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de México, a efecto de que emita la resolución que en derecho corresponda, toda vez que han concluido las etapas procedimentales. -----

Cuarto.- Notifíquese. -----

Así lo acordó y firmó <<Nombre>>, Contralor del Poder Legislativo, asistido de <<Nombre>>, Director(a) de Responsabilidades Administrativas y de <<Nombre>>, Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

XXX/YYY/ZZZ/<<Responsable>>

1/1



PÁGINA	41 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 15

Modelo de escrito: “Acuerdo Desahogo de Garantía de Audiencia por Escrito”



ANEXO QUINCE

Modelo de escrito: Acuerdo Desahogo de Garantía de Audiencia por Escrito

Expediente: <<Expediente>>.

Toluca de Lerdo, México; <<Fecha_Acuerdo>>.-----

Visto el contenido del ocurso recibido en la Contraloría del Poder Legislativo el <<Fecha_Recepción>>, signado por <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>> a través del cual desahoga su Garantía de audiencia, ofreciendo como pruebas <<Pruebas_>>; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 63, 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado supletoriamente a la ley de la materia; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de México; 153, 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2, 3, 4, 6 fracción I, 9, y 11 fracción I del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veintiuno de junio de dos mil seis, esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México:-----

ACUERDA:

Primero.- Téngase por presentado a <<Denunciado>> en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>> a través del cual desahoga su Garantía de Audiencia. ---

Segundo.- <<Acordar_Pruebas>>-----

Tercero.- <<Acordar_Alegatos>>.-----

Cuarto.- Gírese memorándum a los Departamentos de Atención a Denuncias y de Atención a Quejas, así como a la Dirección de Situación Patrimonial de esta Contraloría del Poder Legislativo, a efecto de que informen al Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, si <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, ha sido sancionado con anterioridad por Responsabilidad Administrativa. ----

Quinto.- Túrnese el expediente a la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de México, a efecto de que emita la resolución que en derecho corresponda, toda vez que han concluido las etapas procedimentales.-----

Sexto.- Notifíquese.-----

Así lo acordó y firmó <<Nombre>>, Contralor del Poder Legislativo, asistido de <<Nombre>>, Director(a) de Responsabilidades Administrativas y de <<Nombre>>, Titular del Departamento de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

XXX/YYYY/<<Responsable>>



PÁGINA	42 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 16

Modelo de escrito: “Memorándum Solicitud de Antecedentes”



ANEXO DIECISEIS

Modelo de escrito: Memorándum Solicitud de Antecedentes

Toluca de Lerdo, México; <<Fecha_del_Memorándum>>
Expediente: <<Expediente>>

MEMORÁNDUM

<<Nombre_del_Servidor_Titular>>
<<Cargo_del_Servidor_Titular>>

Presente

Por este medio solicito tenga a bien informar, si <<Denunciado>>, en su carácter de <<Cargo>> de <<Municipio>>, México, Administración <<Administración_>>, cuenta con antecedentes de sanciones que hayan causado estado, en el registro del <<Departamento_Dirección_>> a su cargo, lo anterior para efectos del análisis del artículo 137 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva otorgar al presente.

Atentamente

<<Nombre>>
Director(a) de Responsabilidades Administrativas

C.c.p. Expediente

XXX/YYYY/<<Responsable>>

1/1



PÁGINA	43 DE 43		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	31	03	2003
ACTUAL.	03	04	2017

ANEXO 17

Modelo de escrito: “Oficio de Notificación de Resolución”



ANEXO DIECISIETE

Modelo de escrito: Oficio de Notificación de Resolución

Toluca de Lerdo; <<Fecha_Oficio>>
No. Oficio: CPL/DRA-R/<<No_de_Oficio>>
Expediente: <<No_de_Expediente>>

<<Denunciado>>
<<Cargo>>
<<Municipio>>, México
Administración <<Administración_>>
<<Domicilio_Estados_>>

En vía de notificación remito a usted copia <<Copia_>>, de la resolución de fecha <<Fecha_del_Acuerdo>>, dictada en el expediente al rubro indicado, para su conocimiento y efectos legales procedentes; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción <<Fundamento>> y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia.

A t e n t a m e n t e

<<Nombre>>
Contralor del Poder Legislativo

C.c.p. Expediente.

XXX/YYYY/<<Responsable>>

1/1